

RATING ACTION COMMENTARY

Fitch Asigna Calificaciones a Deuda de Concesionaria Autopista Perote-Xalapa

Mexico Mon 20 May, 2024 - 11:21 AM ET

Related Content:

[Concesionaria Autopista Perote-Xalapa, S.A.](#)

Fitch Ratings - Monterrey - 20 May 2024: Fitch Ratings asignó las siguientes calificaciones nacionales de largo plazo a las dos emisiones de Concesionaria Autopista Perote-Xalapa, S.A. de C.V. (Copexa):

--Calificación 'AAA(mex)vra' con Perspectiva Estable a la emisión CPXACB 24U, que se pretende colocar en el mercado local por un monto de hasta el equivalente en unidades de inversión (Udis) de MXN5,200 millones, a tasa de interés fija y a 30 años plazo (deuda preferente);

--Calificación 'AA(mex)vra' con Perspectiva Estable a la emisión CPEXACB 16U, colocada en 2016 con un monto vigente de 271,759,500 Udis, a tasa de interés de 8.6% y vencimiento en enero de 2039 (deuda subordinada).

La fuente de pago de las emisiones estará respaldada por los derechos de cobro de las cuotas de peaje de la Autopista Perote-Banderilla y el Libramiento de Xalapa.

FUNDAMENTO

Las calificaciones de las emisiones reflejan el riesgo relacionado con dos activos subyacentes, una autopista y un libramiento, esenciales para la conexión entre la región central de México con el puerto de Veracruz, los cuales enfrentan competencia elevada frente a las vías alternas. Las calificaciones también consideran un marco tarifario que permite ajustes de acuerdo con la inflación y una estructura de deuda con condiciones

estructurales adecuadas y típicas para este tipo de proyectos. Bajo el caso de calificación de Fitch, CPXACB 24U presenta una razón de cobertura para el servicio de la deuda (RCSD) mínima y promedio (2024-2053) de 1.9 veces (x) y 2.6x, respectivamente. Las métricas se consideran fuertes para la calificación asignada, de acuerdo a la metodología aplicable.

La calificación de CPEXACB 16U refleja el nivel de subordinación respecto a CPXACB 24U, que también se observa en una RCSD consolidada (considera el servicio de la deuda de ambas emisiones) mínima y promedio (2024-2038) de 1.4x y 1.6x, respectivamente, la cual es consistente con la calificación asignada, considerando la flexibilidad de su calendario de amortización y su capacidad para capitalizar intereses, si se requiere.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Activos Esenciales con Competencia Elevada [Riesgo de Ingreso – Volumen: Medio]: Los activos sirven como una conexión crítica entre la región central de México y el puerto de Veracruz. Los ingresos por peaje tienen una exposición importante al tráfico de vehículos pesados, aunque los activos han operado por casi diez años con una volatilidad baja. Los activos también presentan una competencia fuerte y tarifas superiores a las de las vías alternas en el área de influencia, lo cual es parcialmente mitigado por mejores condiciones de seguridad y confiabilidad.

Tarifas Actualizadas por Inflación [Riesgo de Ingreso – Precio: Medio]: Las tarifas pueden ser actualizadas anualmente de acuerdo a inflación. El título de concesión permite aplicar incrementos diferenciados por tipo de vehículo, siempre y cuando la tarifa promedio observada no supere a la tarifa máxima permitida por el otorgante. A la fecha, las cuotas de peaje han sido actualizadas oportunamente sin intervención política.

Activos Mantenidos Adecuadamente [Desarrollo y Renovación de Infraestructura: Medio]: Los activos han operado desde 2012 y son mantenidos adecuadamente de acuerdo a sus necesidades específicas. Existe un presupuesto multianual adecuado y validado por un tercero independiente. El concesionario debe establecer un fondo de mantenimiento mayor con un saldo mínimo de MXN50 millones (a precios de diciembre 2008), que debe ser fondeado anualmente con suficiente efectivo para servir al programa de mantenimiento establecido en el título de concesión.

Estructuras de Deuda Diferenciadas [Estructura de Deuda: Medio para la Emisión Preferente y Débil para la Subordinada]: La deuda consiste en tramos de deuda preferente y subordinada, denominados en Udis a tasa de interés fija. La deuda preferente es amortizable, mantiene un fondo de reserva de seis meses y distribuye remanentes si se

alcanza una RCSD mínima de 1.2x en el último pago semestral, lo cual se considera adecuado en comparación con estándares de la industria.

La evaluación de la deuda subordinada refleja su subordinación estructural a la deuda preferente, que corre el riesgo de no recibir remanentes desde el fideicomiso preferente durante períodos de liquidez reducida. Lo anterior se mitiga por la flexibilidad que posee al tener la obligación de pago de principal hasta la fecha de vencimiento, la cual está programada 15 años antes del vencimiento de la deuda preferente, así como por la posibilidad de capitalizar intereses en cualquier momento. La deuda está denominada en Udis, lo cual crea una exposición a las variaciones del índice nacional de precios al consumidor (INPC); sin embargo, este riesgo se mitiga en buena medida por las actualizaciones tarifarias anuales de acuerdo a la inflación.

Perfil Financiero: Bajo el caso de calificación de Fitch, la deuda preferente da como resultado una RCSD mínima y promedio de 1.9x y 2.6x, respectivamente, las cuales son fuertes para la calificación asignada. Por su parte, la deuda subordinada resulta en una RCSD consolidada mínima de 1.4x y promedio de 1.6x, consistente con su calificación.

TRANSACCIONES COMPARABLES

CPXACB 24U es comparable con las emisiones preferentes CAMSCB 13U y CAMSCB 19U de Concesionaria Autopista Monterrey-Salttillo (CAMS), también calificadas en 'AAA(mex)vra' con Perspectiva Estable. Los proyectos están respaldados por los ingresos que generan una autopista y un libramiento con ubicación estratégica y exposición importante al ingreso de vehículos pesados. Las métricas también son fuertes, de acuerdo a la metodología aplicable, con una RCSD promedio de 1.8x de CAMS frente a 2.6x de Copexa (CPXACB 24U).

SUPUESTOS CLAVE

Casos de Fitch: El caso base de Fitch asumió una tasa media anual de crecimiento (TMAC) en el tráfico de 2024 a 2053 de 3.1% para la autopista y el libramiento. La actualización tarifaria se proyectó de acuerdo a los pronósticos de inflación de la agencia de 4% para 2024, 3.8% para 2025 y 3.5% en adelante. Los gastos de operación y de mantenimiento mayor se incrementaron 5% en términos reales respecto a los montos anuales presupuestados por el concesionario. Bajo este escenario, la RCSD mínima (2025) y promedio (2024-2053) es de 2.4x y 3.1x, respectivamente, mientras la RCSD consolidada mínima (2029) y promedio (2024-2038) es de 1.6x y 1.7x, respectivamente.

El caso de calificación asumió una TMAC en el tráfico de 2024 a 2053 de 1.8% y 1.7% para la autopista y el libramiento, respectivamente. La actualización tarifaria e inflación se proyectaron en línea con el caso base. Los gastos de operación y de mantenimiento mayor se incrementaron 7.5% en términos reales respecto a los montos anuales presupuestados del concesionario. Bajo este escenario, la RCSD mínima (2053) y promedio (2024-2053) es de 1.9x y 2.6x, respectivamente, mientras la RCSD consolidada mínima (2036) y promedio (2024-2038) es de 1.4x y 1.6x, respectivamente.

La RCSD se calcula dividiendo el flujo disponible para servir deuda (ingresos totales menos impuestos y gastos) entre el servicio de la deuda preferente de cada período. La RCSD consolidada se calcula dividiendo el flujo disponible para servir deuda entre el servicio de la deuda de ambas emisiones.

La calificación fue obtenida al asumir una serie de supuestos basados en la información proporcionada por el emisor y/o sus representantes y que, de ser modificados, podrían tener un impacto en la calificación asignada. Algunos de estos supuestos son que la estructura final de la deuda preferente será consistente con los documentos preliminares recibidos, incluyendo el plazo y perfil de amortización, y que la tasa de colocación de la emisión será similar a la esperada por el emisor, misma que fue utilizada por Fitch en la elaboración de sus proyecciones financieras.

En relación con esto último, si la tasa final de la emisión es superior a la esperada, el monto de la deuda preferente deberá ser ajustado a la baja para alcanzar al menos los niveles de cobertura descritos. En caso contrario, la calificación asignada podría modificarse.

Entre los supuestos asumidos por Fitch se encuentra la extensión de la concesión otorgada por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) por 15 años adicionales, lo cual amplía la vigencia de la concesión hasta marzo de 2069. Dicha extensión está sujeta a la conversión del crédito subordinado del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), por un monto aproximado de 1,848 millones de Udis a diciembre de 2023, a capital de Copexa.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

--la calificación de la deuda preferente es la más alta de la escala nacional, por lo que un alza de calificación no es posible;

--la calificación de la deuda subordinada podría subir ante resultados operativos y financieros sólidos que lleven a Fitch a proyectar una RCSD consolidada mínima en torno a 1.5x.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

--la calificación de la deuda preferente podría bajar ante decrementos significativos y recurrentes de tráfico o incrementos importantes en costos que lleven a Fitch a proyectar una RCSD por debajo de 1.4x;

--la calificación de la deuda subordinada podría bajar ante decrementos significativos y recurrentes de tráfico o incrementos importantes en costos que lleven a Fitch a proyectar una RCSD consolidada por debajo de 1.3x.

RESUMEN DE CRÉDITO O TRANSACCIÓN

Copexa pretende emitir certificados bursátiles fiduciarios preferentes por un monto hasta por el equivalente en Udis de MXN5,200 millones. Los recursos provenientes de la colocación se utilizarán para prepagar el crédito preferente actual en su totalidad, pagar gastos de emisión y de reestructuración del crédito Fonadin, fondear las cuentas de reserva relevantes y, en caso de aplicar, distribuir excedentes a los accionistas. Tras la reestructuración del crédito Fonadin, se espera que este se convierta en accionista minoritario de Copexa.

La emisión preferente estará respaldada por los ingresos que generan los activos, lo cuales serán depositados en el Fideicomiso No. 735 en Banco Invex S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (Invex), lo que aislará al proyecto de los riesgos de otras contrapartes. La emisión subordinada está respaldada por los remanentes que libera dicho fideicomiso, al Fideicomiso CIB/2390 constituido en CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (CIBanco). Fitch obtuvo una opinión legal independiente de los documentos de la transacción, la cual resultó favorable.

En febrero de 2008, la SICT otorgó una concesión por 30 años a Copexa para construir, mantener y operar la autopista Perote-Banderilla y el libramiento de Xalapa, en el estado de Veracruz. La concesión se prorrogó y su vencimiento actual es en 2069, sujeto a que Fonadin forme parte de la estructura accionaria de Copexa, junto con los accionistas actuales, Roadis Concesiones México, S.A. de C.V. y Roadis Actopán de Infraestructuras, S.A. de C.V. (Accionistas Roadis).

Los activos tienen una ubicación estratégica al formar parte del corredor del Altiplano, que conecta los principales centros de producción de la región central de México con el puerto de Veracruz. La autopista es utilizada principalmente para realizar viajes de trabajo y de turismo hacia o desde Xalapa, mientras que el libramiento es usado para realizar viajes de largo recorrido, de vocación comercial, desde o hacia el puerto de Veracruz.

Durante 2023, la autopista y el libramiento contabilizaron un tráfico promedio diario anual (TPDA) de 7,821 y 5,179 vehículos, respectivamente, un aumento de 7.6% y 16.3% respecto a 2022. Los ingresos en 2023 alcanzaron MXN1,135 millones, 20.7% más altos que en 2022. El crecimiento del ingreso fue superior al del tráfico debido a los incrementos tarifarios aplicados de acuerdo a la inflación del año anterior.

Las tarifas se actualizaron en enero de 2024, conforme a lo establecido en el título de concesión.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología de Calificación para Infraestructura y Financiamiento de Proyectos (Agosto 14, 2023);

--Metodología de Calificación de Infraestructura de Transporte (Enero 25, 2024);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

INFORMACIÓN REGULATORIA - MÉXICO

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN: N.A.

FUENTE(S) DE INFORMACIÓN: Información entregada por el emisor.

IDENTIFICAR INFORMACIÓN UTILIZADA: Aforo e ingresos históricos, gastos de operación y mantenimiento históricos y borradores de los documentos de la emisión.

PERÍODO QUE ABARCA LA INFORMACIÓN FINANCIERA: Enero/2014 a diciembre/2023.

La(s) calificación(es) constituye(n) solamente una opinión con respecto a la calidad crediticia del emisor, administrador o valor(es) y no una recomendación de inversión. Para conocer el significado de la(s) calificación(es) asignada(s), los procedimientos para darles seguimiento, la periodicidad de las revisiones y los criterios para su retiro visite <https://www.fitchratings.com/site/mexico>. La estructura y los procesos de calificación y de votación de los comités se encuentran en el documento denominado “Proceso de Calificación” disponible en el apartado “Temas Regulatorios” de <https://www.fitchratings.com/site/mexico>.

El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas tales como: información pública, reportes de entidades regulatorias, datos socioeconómicos, estadísticas comparativas, y análisis sectoriales y regulatorios para el emisor, la industria o el valor, entre otras. La información y las cifras utilizadas, para determinar esta(s) calificación(es), de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch México) por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite. En caso de que el valor o la solvencia del emisor, administrador o valor(es) se modifiquen en el transcurso del tiempo, la(s) calificación(es) puede(n) modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ↕	RATING ↕
Concesionaria Autopista Perote-Xalapa, S.A. de C.V.	
Concesionaria Autopista Perote-Xalapa, S.A. de C.V./Subordinated Notes/2	ENac LP
CPEXACB 16U	ENac LP AA(mex)vra Rating Outlook Stable
	Nueva Calificación

Concesionaria Autopista
Perote-Xalapa, S.A. de
C.V./Senior Unsecured/1

ENac LP

CPXACB 24U

ENac LP AAA(mex)vra Rating Outlook Stable

Nueva Calificación

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

FITCH RATINGS ANALYSTS

Diego Rodriguez

Associate Director

Analista Líder

+52 81 4161 7063

diego.rodriguez@fitchratings.com

Fitch Mexico S.A. de C.V.

Prol. Alfonso Reyes No. 2612, Edificio Connexity, Piso 8, Col. Del Paseo Residencial,
Monterrey 64920

Victoria Coutino Ralda

Director

Analista Secundario

+52 55 5955 1602

victoria.coutinoralda@fitchratings.com

Astra Castillo

Senior Director

Presidente del Comité de Calificación

+52 81 4161 7046

astra.castillo@fitchratings.com

MEDIA CONTACTS

Elizabeth Fogerty

New York

+1 212 908 0526

elizabeth.fogerty@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/mexico.

PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

APPLICABLE CRITERIA

[National Scale Rating Criteria \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Infrastructure & Project Finance Rating Criteria \(pub. 17 May 2023\) \(including rating assumption sensitivity\)](#)

[Metodología de Calificación para Infraestructura y Financiamiento de Proyectos \(pub. 14 Aug 2023\)](#)

[Transportation Infrastructure Rating Criteria \(pub. 18 Dec 2023\) \(including rating assumption sensitivity\)](#)

[Metodología de Calificación de Infraestructura de Transporte \(pub. 25 Jan 2024\)](#)

APPLICABLE MODELS

Numbers in parentheses accompanying applicable model(s) contain hyperlinks to criteria providing description of model(s).

Third-party Model ([1](#))

ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

ENDORSEMENT STATUS

Concesionaria Autopista Perote-Xalapa, S.A. de C.V.

-

DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de

fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro escalones en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor escenario. Las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario se describen a mayor detalle en <https://www.fitchratings.com/site/re/10111579>.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no

incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo,

personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a “clientes mayoristas”. La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean “clientes minoristas” según la definición de la “Corporations Act 2001”.

Derechos de autor © 2024 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

ENDORSEMENT POLICY

Fitch's international credit ratings produced outside the EU or the UK, as the case may be, are endorsed for use by regulated entities within the EU or the UK, respectively, for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU CRA Regulation or the UK Credit Rating Agencies (Amendment etc.) (EU Exit) Regulations 2019, as the case may be. Fitch's approach to endorsement in the EU and the UK can be found on Fitch's [Regulatory Affairs](#) page on Fitch's website. The endorsement status of international credit ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.